

1° CONCURSO DE COSPLAYS LITERARIOS

La Secretaría de Culturas de La Rioja convoca a participar en el 1° CONCURSO DE COSPLAYS LITERARIOS, a realizarse en el marco de la 20° edición de Feria del Libro 2022, con el deseo de promover nuevos espacios de expresión artística con temáticas literarias.

BASES Y CONDICIONES

1. DE LA PARTICIPACIÓN

1.1 El concurso será presenciado por personas de todas las edades, es por eso que se exige al participante el buen sentido en cuanto a la adaptación para todo público en la definición de su presentación.

1.2 Ofensas (malas palabras), connotación sexual, apología a consumos ilegales o racismo son considerados por los jueces como criterio de descalificación del participante.

1.3 Está terminantemente prohibido el porte de explosivos, armas de fuego (aun descargadas), armas blancas con láminas cortantes u objetos que representen peligro para los espectadores del evento.

1.4 Podrán participar adolescentes, jóvenes y adultos desde los 13 años sin límite de edad de forma individual.

2. DE LAS INSCRIPCIONES Y LOS PLAZOS

2.1 Las inscripciones se realizarán vía formulario mediante un link que estará disponible en las redes sociales de la Secretaría de Juventudes y de la Secretaría de Culturas, como así también en la página web de esta última, desde el jueves 16 de junio de 2022 a las 12 h hasta el miércoles 20 de julio de 2022 a las 12 h. En caso de que el cupo de participación se complete, cerrará antes de lo previsto. El enlace es el siguiente: <https://forms.gle/HLhdbZhm2GNZzBL8A>

2.2 El concurso se realizará en el **Patio de la Casa de la Cultura el día miércoles 27 de julio a las 21 h**. Los participantes deben reunirse 30 (treinta) minutos antes del concurso en el área de cosplay. Los participantes organizados en fila deberán mantenerse en ella hasta el momento de su presentación.

2.3 Al decidir participar, el participante declara que está completamente de acuerdo con las reglas del concurso.

2.4 Los participantes menores de edad deberán presentar firmado el consentimiento de

participación de sus padres al momento de la inscripción.

3. DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

3.1 Los participantes que realicen el cosplay para participar en el concurso deberán estar relacionados con la literatura, la lectura o la escritura (sin excepción).

CATEGORÍAS :

A) Cosplays de escritores de cualquier género.

B) Cosplay de personajes de libros/ mangas/ cuentos/ cómics.

3.2 El participante, individual o grupal, tiene 1 minuto de performance para recorrer el escenario y mostrarse al jurado y al público de la forma más creativa y representativa.

3.4 Cualquier tipo de agresión y/o daño al staff del evento, será motivo de descalificación y retirada del evento.

3.5 El participante que no esté presente en el momento de su participación quedará DESCALIFICADO, no pudiendo presentarse en ningún otro momento del concurso.

3.6 Los participantes deben entrar y salir del escenario por los lugares indicados por la coordinación del Cosplay.

3.7 Está prohibido saltar desde el escenario o tirar objetos fuera de él.

3.8 Se prohíbe el uso de cualquier banner o franja durante la presentación divulgando alguna web o empresa sin autorización previa de la coordinación.

3.9 Se prohíbe la manipulación de materiales de cualquier tipo líquido, viscoso o polvo, ensuciar o mojar el escenario para evitar causar daño a los equipamientos del evento. No se permitirá el uso de materiales corrosivos, inflamables o tóxicos.

4. DE LA PRESENTACIÓN

4.1. El concurso tiene carácter de desfile. Cada participante tiene 1 minuto para caminar y posar mostrando su cosplay al público y el jurado sobre el escenario, subiendo y bajando por donde la organización lo indique, mostrando cómo es el personaje, cómo se mueve y sus habilidades con una performance o presentación. La presentación puede incluir pasos de baile, aunque esto no es estrictamente necesario ni sumará más puntos.

5. DE LA EVALUACIÓN Y EL JURADO

5.1. El jurado estará compuesto por 3 (tres) personas jóvenes relacionadas al mundo del cosplay, la actuación y la literatura. Ellos son: Andrea Martín, escritora y tesista de la

Licenciatura en Letras; Gustavo Díaz, cosplayer, artista drag y modelo; y Paula Jofre, actriz y Profesora de Teatro. La decisión del jurado será irrevocable e irrefutable.

5.2. Las notas serán dadas por cada uno de los jueces y el promedio entre ellos será la nota final.

5.3. Cada jurado dará una nota de 1 (uno) al 10 (diez) en dos categorías: CONFECCIÓN (dificultad del traje) y ACTITUD ESCÉNICA (interpretación y parecido con el personaje).

5.4. En caso de empate en las notas finales, será la coordinación de cosplay quien decidirá el resultado final.

5.5. Los jueces del concurso de cosplay son escogidos y aprobados por la coordinación de la Feria del Libro.

5.6. Las sumatorias, promedios y notas finales serán realizadas por la coordinación de la Secretaria de Juventudes y la Feria del Libro que estén a cargo del evento.

6. DE LOS PREMIOS

6.1. Se otorgará:

- Primer premio: \$25.000 (PESOS VEINTICINCO MIL) + voucher de \$3.000 a utilizar en Rayuela Libros + 1 voucher de \$2.000 para consumición en Freddo.
- Segundo premio: \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) + 1 voucher de \$3.000 de Rizoma Libros, 1 voucher de \$1.500 de Rayuela Libros y 1 voucher de \$2.000 para consumición en Freddo.
- Tercer premio: 1 voucher de \$3.000 en Rayuela Libros + 1 voucher de \$2.000 para consumición en Freddo.

6.2 Este concurso tiene carácter exclusivamente cultural y no está sujeto a ninguna modalidad de sorteo o factor aleatorio, la participación en el mismo es gratuita y voluntaria y no está vinculada a ningún tipo de pago por parte de los PARTICIPANTES o premiados, o a la adquisición o uso de cualquier bien, derecho o servicio.

6.3 Se reserva el derecho de: en cualquier momento, alterar, suspender o cancelar la presente normativa, sin aviso previo, por motivos de fuerza mayor o cualquier otro motivo imprevisto que esté fuera del control de la organización, y que comprometa el concurso de forma a impedir o modificar sustancialmente la condición de este como originalmente fue previsto.

6.4 Los participantes concuerdan en ceder, en carácter irrevocable, las fotos, audios, videos

pertenecientes a los concursos de cosplay, con fines publicitarios y de difusión en medios impresos, digitales, periódicos y revistas, carteles, folletos, piezas publicitarias.

6.5 La organización del concurso no tolerará conductas fraudulentas (o tentativas), expedientes que tengan como objetivo burlar las reglas o manipular el resultado del mismo, pudiendo descalificar a los concurrentes que efectúen tales conductas, sin perjuicio de las sanciones legales.

6.6 Los participantes del concurso asumen total y exclusiva responsabilidad por el contenido y datos suministrados para el concurso, acerca de todas y cualesquiera eventuales reivindicaciones de terceros que se sientan perjudicados por la cesión del derecho de autor, siendo esos derechos cedidos libremente de todos y cualesquier cargas o restricciones a la organización del evento.

6.7 La Secretaría de Culturas se hará cargo de la entrega de los premios.